

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Mesa Negociadora – Badajoz, 22 de junio de 2016

Asistentes:

Por la UEx:

Benito León del Barco (Presidente y Vicerrector de Profesorado)
Luciano Cordero Saavedra (Gerente)
M^a Isabel López Martínez (Vicerrectora de Extensión Universitaria)
Francisco Quintana Grajera (Adjunto al Rector)
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RRHH)
Antonio Nogales Hernández (Jefe Sección Formación del PAS)
Francisco Javier Rodríguez Díaz (Jefe Sección de Acción Social y A.)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (USO PAS-L)
Pedro J. Pardo Fernández (USO PDI-L)
Raquel Mayordomo Acevedo (USO PDI-F)
Enrique Requejo López (CSI-F PAS-F)
Luis Marín Hita (CSI-F PDI-F)
Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F PAS-F)
Valentín Gonzalo Martín (CC.OO. PAS-F)
Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO. PDI-F)
Montserrat Jiménez Rivera (CC.OO. PAS-F)
Joaquín Garrido González (UGT PDI-L)
Ignacio Cansado (UGT)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT PAS-F)

El orden del día a tratar en la sesión fue el siguiente:

- **Aprobación, si procede, del Plan de Formación del PAS para el año 2016**
- **Oferta de Empleo Público 2016, referente al Personal de Administración y Servicios**
- **Oferta de Empleo Público 2016, referente al Personal Docente e Investigador**
- **Normativa y Catálogo de Áreas de conocimiento afines de la Universidad de Extremadura**
- **XVII Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para el año 2016**

Aprobación, si procede, del Plan de Formación del PAS para el año 2016.

Como ya informamos (USO Informa 22-2016) el 9 de mayo se reunió la Comisión de Formación, donde se concretaron las diversas acciones formativas que componen la oferta de una serie de cursos, en los que podrá participar el colectivo del PAS.

En la intervención de **USO** se incide, una vez más, para que determinadas acciones formativas (como p.e. la que imparte el SOFD denominada: "Legislación y ética en experimentación animal. Justificación, solicitud y autorización de procedimientos, formación específica y continuada), no se soliciten requisitos adicionales (titulación académica de bachiller superior) que, por otra parte, no se piden en otras comunidades autónomas como Andalucía o Madrid, donde se tienen que desplazar compañeros del PAS, con el costo de tiempo y dinero que ello conlleva, pues no entendemos que para realizar este curso, que está homologado en todo el territorio nacional, solicitemos más que los demás. Responde el Vicegerente de RR.HH. que el establecer estos requisitos depende de la Junta de Extremadura, porque así está establecido. También se interesó **USO** para que, en lo sucesivo, se intente aprobar el Plan de Formación en el primer trimestre, pues la imagen que se da, observando que una gran parte de acciones formativas (las del G-9) se tienen que solicitar antes del 15 de febrero de 2016. Responde el Vicegerente de RR.HH. que estas acciones se suelen desarrollar en el último trimestre de 2016. Observando las acciones del Plan, se aprecia que la mitad ya se habrían desarrollado en la fecha de celebración de la Mesa.

Si deseas informarte del Plan de Formación del PAS para 2016, pincha [aquí](#).

Oferta de Empleo Público 2016, referente al Personal de Administración y Servicios

Nos informa el Sr. Gerente que este año, la tasa de reposición nos da 5 plazas para ofertar, en principio proponen que sean de Auxiliar de Servicios (4 libres + 1 discapacitados) que se podrían unir a la del pasado año, que aún no ha sido ejecutada. Informa que es una propuesta pero que está abierta a otras que puedan hacerse. Añade que no se traen plazas de promoción interna, porque no es obligatorio traerlo aquí.

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Desde CC.OO. se pregunta que ¿cuántas vacantes hay en la escala de Auxiliares de Servicios?, le aclara el Gerente que hay 11. También pregunta por el número de interinos en la escala de Auxiliares Administrativos, contestando que 14 plazas.

Si deseas informarte sobre la Oferta de Empleo Público del PAS para 2016, pincha [aquí](#).

Oferta de Empleo Público 2016, referente al Personal Docente e Investigador

Se aclara, por parte del Sr Vicerrector de Profesorado, que saldrán 22 plazas de Catedrático de Universidad, 22 plazas de Profesores Titulares de Universidad y 4 de Profesor Contratado Doctor, con perfil prioritariamente investigador, de acuerdo con la tasa de reposición (100% y al menos el 15% para Contratado Dr. Prioritariamente investigador). Prosigue informando que, en principio, se mantienen las 3 vías de acceso aprobadas y que las convocatorias se aprobarán en breve.

Rosendo Vilches (CC.OO.) interviene para interesarse si se ha realizado un estudio sobre dónde (qué áreas de conocimiento) están yendo las plazas según las vías de reparto (plantilla, méritos y antigüedad). Responde el Vicerrector de Profesorado que es pronto para saberlo, pues en la convocatoria anterior solo había 3 plazas por vía. Prosigue diciendo que cuando salgan estas nuevas tandas de 7 por vía, quizás ya se pueda hacer un estudio.

Se pregunta por las plazas de Profesor Contratado Doctor, prioritariamente investigador, si se convocarían las 4 plazas, aclarando el Vicerrector que saldría 1 plaza de inmediato, porque hay candidato, y que otra saldría el próximo año, antes de que expire el contrato de otro candidato, y con las 2 plazas que sobrarían, en principio, podrían acumularse a las 4 que se aprobaran en la OEP del próximo año, si las condiciones de la tasa de reposición no cambian, dado que las OEP tienen un plazo de ejecución de tres años y si no tenemos candidatos, no tiene mucho sentido el convocarlas ahora.

Si deseas informarte sobre la Oferta de Empleo Público del PDI para 2016, pincha [aquí](#).

Normativa y Catálogo de Áreas de conocimiento afines de la Universidad de Extremadura

Interviene el Sr. Vicerrector de Profesorado para explicar que se han mantenido reuniones con los agentes implicados para llegar al máximo consenso posible y que la intención final, obviamente, es solucionar los desajustes docentes que pudieran darse en los Departamentos, a los cuales siempre tendría en cuenta a la hora de tomar una decisión final sobre la adjudicación de docencia. Aclaró que el gobierno de la UEx solo pretende 3 puntos concretos con este catálogo:

- ✓ Ahorro de presupuesto al poder adjudicar hasta 12 créditos a las áreas afines y evitar con ello convocar plazas de Asociado innecesariamente, cuando hay áreas que están con una carga docente muy baja.
- ✓ Intentar evitar las reclamaciones a las plazas de profesorado contratado por los desajustes en los baremos de las mismas al no tener claro lo que se puntúa como área afín. Aclaró que dichos baremos iban a hacerse públicos para contribuir a tal fin y de ese modo evitar arbitrariedades en las puntuaciones.
- ✓ Y un tercer objetivo del catálogo era evitar tener que recurrir a otras universidades en el caso de la constitución de tribunales para las plazas de PDI laboral (no las referidas al PDI funcionario, dado que están obligadas a utilizar el catálogo del Consejo de Universidades por estar así contemplado en los Estatutos de la UEx), agilizando de esta forma los trámites para las resoluciones de las plazas.

CC.OO. pregunta ¿hay problemas de financiación?, a lo cual le responden que ahora mismo no. Vuelven a intervenir diciendo que entonces votan en contra de este documento, a lo que se les responde que este documento no se vota, sino que se informa.

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

UGT, por su parte, dice que hay cosas que le suenan bien y otras que no le suenan tan bien, entienden que con este catálogo de áreas afines se crean problemas con el día a día.

USO transmite al equipo rectoral la valoración del esfuerzo que supone tratar de solucionar problemas tan serios como los expuestos anteriormente, pero duda que la solución sea el catálogo de áreas afines, por lo mostramos nuestra disconformidad con su utilización. Desde **USO** se entiende que puede existir una afinidad entre áreas a la hora de impartir alguna asignatura concreta, y que esta afinidad debería ser establecida por asignatura nunca por área, ya que el mecanismo previsto para la elección de las asignaturas excedentes a impartir por el otro área no están claros: en el documento se fija solamente que intervendrán en la decisión el Vicerrector y los Directores de Departamento, pero en la reunión también se dijo que serían las asignaturas que provocasen el exceso (p.e., un nuevo título).

Luis Marín (CSI·F) indica que la postura de la Junta de PDI ha sido, por unanimidad, contraria a la utilización del catálogo de áreas afines y niega la capacidad (hablando en este caso de su propia área de conocimiento) de impartir cualquier asignatura que no sea las de su área de conocimiento. En este sentido, se entabló un intercambio de opiniones en el que intervinieron Francisco Quintana y el Vicerrector de Profesorado indicando que, cuando se asignaron las asignaturas a áreas de conocimiento, se hicieron en muchas ocasiones con criterios de reparto, ya que eran muchas de ellas perfectamente impartibles por varias áreas. La Vicerrectora de Extensión Universitaria intervino para arengar a los profesores para que tomen una postura flexible y dinámica ante los nuevos retos de la educación.

Si deseas informarte sobre el Catálogo de áreas afines, pincha [aquí](#).

XVII Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura para el año 2016

Informa la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria para explicar los motivos del recorte de 290 mil euros en este plan, concretamente en el concepto 313-E del presupuesto de dicho plan, que afecta fundamentalmente a las ayudas para realizar estudios universitarios en nuestra universidad, por parte de los trabajadores y sus descendientes.

Explica que, realizando un esfuerzo, la universidad destinará unos 20.000€ o 25.000€ a este capítulo intentando dar solución a las familias más desfavorecidas y apunta que, en todo caso, solo se financiará un solo título (grado o master) por beneficiario e hijo y, además, habrá cofinanciación de entre un 30%, 60% o 90% de la matrícula. También informa que están gestionando con el Consejo Social para que las becas de ayuda al estudio, también se puedan destinar en una cuantía similar para estas ayudas.

La intervención de **USO**, concreta y clara, argumentó que tal y como vienen reclamando años atrás si en vez de disminuir la Acción Social se hubieran disminuido los cargos académicos, así como el equipo de gobierno de la UEx, que en vez de disminuir se han incrementado, estamos completamente seguros que no hubiera hecho falta disminuir esta partida.

CSI·F interviene para proponer que, al menos, pudieran tener exención de matrícula los estudios universitarios de los hijos de los empleados.

UGT, se interesa para que se trabaje para restituir este derecho.

Si deseas informarte sobre el Plan de Acción Social para 2016, pincha [aquí](#).

Al tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo lugar a realizar ni ruegos ni preguntas, dando por finalizada la sesión el presidente de la Mesa Negociadora, no sin antes agradecer la presencia de los agentes sociales en la sesión.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

